

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

VISTO la Resolución N° 1026/18 del Decano de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita autorización para implementar el Curso de Actualización de Posgrado "Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 16/12 y 15/12 el Consejo Superior autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a dictar las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que por Ordenanza N° 1657 del Consejo Superior se aprobó la currícula del Curso de Actualización de Posgrado "Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios".

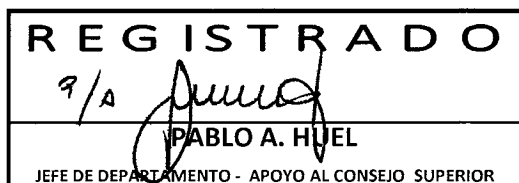
Que la Facultad Regional Santa Fe cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado la documentación y los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso "Desarrollo de Aplicaciones Orientadas a Servicios" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, en la Facultad Santa Fe, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza Nº 1657 y en el marco de la Ordenanza Nº 1313.

ARTICULO 2º.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Regional Santa Fe con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1328/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. NÉCTOR EDUARDO AIASSA  
 RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
 Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 1328/2018

ANEXO I

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO  
DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A SERVICIOS  
FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

***Cuerpo Docente***

- VILLARREAL, Pablo David

Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información – UTN, Facultad Regional Santa Fe

Ingeniero en Sistemas de Información – UTN, Facultad Regional Santa Fe

- ROA, Jorge Marcelo

Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información – UTN, Facultad Regional Santa Fe

Ingeniero en Sistemas de Información – UTN, Facultad Regional Santa Fe

-----